

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23384 VALENCIA

Doña Cristina Valero Doménech, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de concurso de acreedores número 572/20 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Universal Energy Solutions, S.L. con CIF número B-98316664, con domicilio en Valencia, calle Vives Liern, núm. 3 bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de julio de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200031148-1